

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 1986, por el que se convoca subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera de pino que se citan.*

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, número 3-3.º, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera de pino pinaster y pinea, en rollo, con corteza, apilada en pista, en los montes que se especifican a continuación:

**MONTE LA CELADA A.**—Término municipal: Garlitos. 1.440 estéreos. Tasación: 1.368.000 ptas.

**MONTE SIERRA DEL PALO.**—Término: Garlitos. 1.647 estéreos. Tasación: 1.564.650 ptas.

**MONTE LA CELADA B.**—Término: Garlitos. 1.400 estéreos. Tasación: 1.220.000 ptas.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. de Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza). Puede hacerse mediante ingreso en la c/c. de la Caja de Ahorros de Badajoz O. P. número 5278.9, titulada Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

Importante: Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con D.N.I. número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre y representación de ..... y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha ....., para la enajenación de madera de pino pinaster y pinea, oferto la cantidad de pesetas ..... (en letra) por la madera del monte .....

(Fecha y firma).

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de la cartografía de Herrera de Alcántara y Santiago de Alcántara (Cáceres).*

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de Herrera de Alcántara y Santiago de Alcántara (Cáceres), consistente en la restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de una colección de fotogramas correspondientes al vuelo escala 1:30.000 de 1984-85 del Instituto Geográfico Nacional, con apoyo de campo, de ambos términos municipales completos, debiendo adquirir a su cargo el adjudicatario dichos fotogramas.

Estos trabajos deberán efectuarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con un presupuesto total de 1.080.521 pesetas, que se verán incrementadas en un 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.